

**FE DE ERRATAS DE LA  
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “UNIDOS PARA TRANSFORMAR”**



**SECRETARÍA DE  
BIENESTAR**

El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de la Secretaría de Bienestar, en adelante la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto al quinto transitorio de las Reglas de Operación del Programa “Unidos para Transformar”, tiene a bien emitir la presente modificación, con la finalidad de contar con el tiempo oportuno y suficiente para mejorar el proceso de autorización de proyectos, contemplado en el punto 7 de la Convocatoria del Programa “Unidos para Transformar” publicada el 15 de julio del presente año, para que quede de la siguiente manera:

Dice:

**“7. Autorización de proyectos:**

*El Consejo autorizará y determinará los porcentajes de apoyo a los Planes de Trabajo seleccionados, los cuales serán publicados por la Instancia Ejecutora en la página Oficial de la Secretaría de la Secretaría en un plazo de 15 días hábiles posteriores al cierre de la Convocatoria.”*  
(Sic)

Debe decir:

**“7. Autorización de proyectos:**

*El Consejo autorizará y determinará los porcentajes de apoyo a los Planes de Trabajo seleccionados, los cuales serán publicados por la Instancia Ejecutora en la página Oficial de la Secretaría de la Secretaría en un plazo no mayor a dos meses posteriores al cierre de la Convocatoria.”*

**Contacto de Atención:**

Las OSC's que requieran información podrán acudir, previa solicitud de cita, a las Oficinas de la Secretaría en la Zona Norte ubicadas en el primer piso de plaza Hollywood, en avenida Palenque sin número, entre Avenida Cobá y Xcaret, Smza. 35, mz. 1, lote 1, CP. 77505, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo; y en las Oficinas de la Zona Sur ubicadas en Plaza Manatí, en Boulevard Bahía 301, Centro, entre Calle Rafael E. Melgar y Calle Emiliano Zapata C.P. 77000 Chetumal, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Teléfono de atención para oficinas de la Secretaría zona norte y sur: 983 835 1350 ext. 300508

El horario de recepción y atención será de 9:30 a 16:00 horas para las oficinas zona norte y zona sur.

***Todos los trámites que se presenten con motivo de esta Convocatoria son gratuitos. Este Programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley en la materia.***